



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.2/EM.8/1
22 de septiembre de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Tecnología
y las Cuestiones Financieras Conexas
Reunión de Expertos en medidas adoptadas
en el país de origen
Ginebra, 8 a 10 de noviembre de 2000
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa.
3. Medidas adoptadas en el país de origen.
4. Aprobación de los resultados de la Reunión.

II. Anotaciones al programa provisional

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. De conformidad con la práctica de la UNCTAD, la Reunión de Expertos debe elegir un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2 - Aprobación del programa

2. El programa provisional de la Reunión figura en la anterior sección I. En la reunión se distribuirá un programa detallado.

Documentación

TD/B/COM.2/EM.8/1 Programa provisional y anotaciones

Tema 3 - Medidas adoptadas en el país de origen

3. Teniendo en cuenta que en el Plan de Acción de Bangkok la UNCTAD recibió, entre otros, los encargos de "estudiar también las medidas vigentes en los países de origen que puedan tenerse en cuenta en los programas para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para atraer inversiones extranjeras directas y beneficiarse de ellas" (TD/386, párr. 123) y "detectar y difundir información sobre las medidas adoptadas en los países de origen para fomentar la transferencia de tecnología por diversos cauces a los países en desarrollo, en particular a los menos adelantados" (TD/386, párr. 118), la Junta de Comercio y Desarrollo decidió en las consultas del Presidente celebradas el 31 de marzo de 2000, convocar una reunión de expertos en medidas adoptadas en el país de origen.

4. La finalidad de la Reunión de Expertos es ofrecer a éstos un foro para intercambiar información sobre las experiencias nacionales y las prácticas más adecuadas, divididas en seis grandes categorías de los principales tipos de medidas adoptadas en los países de origen para fomentar las salidas de IED, incluida la transferencia de tecnología:

- suministro de información y asistencia técnica;
- apoyo financiero;
- incentivos fiscales;
- seguro de inversiones;
- medidas referentes al acceso a los mercados;
- medidas para promover o facilitar la transferencia de tecnología.

5. En relación con cada una de estas medidas la Reunión abordará los aspectos siguientes: 1) inventario de las modalidades (lo que se hace en este campo, incluida su difusión); 2) motivos (por qué se aplican); 3) análisis (cómo han funcionado, incluido un intercambio de experiencias); 4) eficacia (lo que puede hacerse para potenciar los efectos de las

medidas adoptadas en los países de origen); 5) mejoras (incluidas nuevas medidas posibles); y 6) dimensión internacional (cómo se pueden instrumentar en los acuerdos internacionales sobre inversiones o transferencia de tecnología).

6. Sobre la base de las experiencias de distintos países y de un documento temático, se examinarán una serie de cuestiones. Concretamente, se prevé que los expertos aborden las cuestiones siguientes:

- ¿existe una fundamentación clara de las medidas adoptadas en los países de origen?
- ¿qué medidas han puesto en práctica los países exportadores de capital para facilitar los flujos de IED hacia los países en desarrollo?
- ¿qué otros tipos de medidas cabría sugerir para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo (y especialmente los de los países menos adelantados) para atraer la IED y beneficiarse de ella?
- ¿qué puede hacerse para potenciar los efectos de las medidas adoptadas en los países de origen?
- ¿deben las medidas que se adoptan en los países de origen estructurarse de forma tal que eleven la calidad de la IED?
- ¿qué medidas se adoptan en los países de origen para fomentar la transferencia de tecnología a los países en desarrollo?
- ¿qué participación podrían tener los países receptores en la concepción y aplicación de las medidas adoptadas en los países de origen, y cuál debería ser el papel de otros actores, por ejemplo la sociedad civil?
- ¿podría haber una cooperación más estrecha entre los organismos de promoción de las inversiones extranjeras directas de los países receptores y los de los países de origen?
- por último, ¿qué se podría hacer en el ámbito internacional para mejorar la eficacia de las medidas adoptadas en los países de origen y darles una mayor estabilidad, transparencia y previsibilidad?

7. Para facilitar el debate la secretaría de la UNCTAD ha preparado un documento temático titulado "Medidas adoptadas en el país de origen: nota de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/COM.2/EM.8/2). Además la secretaría distribuirá un borrador de trabajo de un compendio de las medidas aplicadas para facilitar la transferencia de tecnología, así como una versión actualizada del Handbook on Outward Investment Agencies and Institutions. Se invita a los expertos a que presenten ponencias sobre las cuestiones enumeradas más arriba desde una perspectiva tanto nacional como internacional. La secretaría se encargará de distribuir esas ponencias en la Reunión en la forma y el idioma en que se reciban.

Documentación

TD/B/COM.2/EM.8/2 Medidas adoptadas en el país de origen: nota de la secretaría
de la UNCTAD

Compendio de las medidas aplicadas para facilitar la transferencia de tecnología

Handbook on Outward Investment Agencies and Institutions

Tema 4 - Aprobación de los resultados de la Reunión

8. La Reunión de Expertos aprobará al término de la misma unas conclusiones de fondo que serán sometidas a la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas. El informe final se redactará bajo la dirección del Presidente una vez concluida la Reunión.
